



Municipalidad Provincial de Casma

ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2018-MPC

Casma, 12 de Abril del 2018

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Concejo Provincial de Casma trató el Acta de Reunión de la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Provincial de Casma, a propuesta de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional para que se le otorgue el Reconocimiento "DIPLOMA AL MERITO", al Club Deportivo de Kung Fu "WUSHU LI-KI SAM", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Artículo 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el Artículo Séptimo de la Ordenanza Municipal N° 025-2010-MPC, que Aprueba el Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Provincial de Casma, Los Reconocimientos se otorgarán por los merecimientos y servicios en beneficios de la colectividad de la Provincia, estableciendo en su literal c) que el Reconocimiento "Diploma al Mérito", se otorga a personas, instituciones u organizaciones locales o nacionales por su contribución al desarrollo de la ciudad;

Que, es necesario reconocer y distinguir los logros obtenidos y/o acciones realizadas por personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como a las entidades públicas o privadas que hubieran contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y progreso de la Provincia de Casma;

Que, es política permanente de la Gestión Municipal cumplir con la finalidad, competencia y función específica que realiza en materia económica, social y cultural, orientada a promover el desarrollo humano sostenible de la Provincia de Casma, dentro de una cultura de paz y armonía;

Que, el Club Deportivo de Kung Fu "WUSHU LI-KI SAM", fue fundada por su director y profesor GUILLERMO MONCADA HUAMAN, el 06 de Enero de 1993, con el fin de transmitir un conocimiento tradicional chino de la vida y las artes marciales, adecuándolo al mundo occidental en un afán de superación integral y la defensa personal. Con más de 25 años de experiencia en el camino de la disciplina, formando a niños desde los 05 años a más, brindándoles un complemento físico y emocional para una formación lleno de valores y buenas costumbres, que formaran parte de su personalidad y vida diaria. El Club Deportivo Kung Fu "WUSHU LI-KI SAM" crea nuevos espacios y se acomoda a los nuevos tiempos de globalización y conocimiento abierto;

Que, el Club Deportivo de Kung Fu "WUSHU LI-KI SAM", enseña la disciplina del Kung Fu que es un arte marcial formativo con códigos de conducta y filosofía de vida. Sus principios filosóficos lo diferencian de otros sistemas o modalidades de lucha (deportivos, militares o civiles), o deportes de combate que no los poseen. Está formado por una gran variedad de estilos, haciendo del kung-fu una disciplina de lucha "completa" al comprender todo tipo de técnicas, que incluye golpes, técnicas de lucha cuerpo a cuerpo y técnicas con armas tradicionales (bastón largo, espada, etc...);



ACUERDO DE CONCEJO N° 020-2018-MPC

Que, por las consideraciones señaladas por la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Provincial de Casma, es que se ha visto pertinente y oportuno reconocer con "DIPLOMA AL MERITO" al Club Deportivo de Kung Fu "WUSHU LI-KJ SAM", representado por su director y profesor GUILLERMO MONCADA HUAMAN, por sus 25 años de creación institucional al servicio del deporte casmeño; asimismo por su extensa carrera a través de la cual ha logrado que niños y jóvenes obtengan medallas de oro, plata y bronce, en competencias regionales y nacionales, dejando bien alto el nombre del deportista de la provincia de Casma;

Que, por los motivos expuestos por la Comisión de Condecoraciones de la Municipalidad Provincial de Casma, solicitando al Concejo Municipal la aprobación del Reconocimiento con "DIPLOMA AL MERITO" al Club Deportivo de Kung Fu "WUSHU LI-KJ SAM", representado por su director y profesor GUILLERMO MONCADA HUAMAN, obteniéndose la aprobación de los integrantes del Pleno del Concejo Municipal;

Estando al voto Unánime de los señores regidores presentes en la Sesión Extraordinaria de Concejo del día 12 de abril del presente año y con las facultades que otorga la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Reconocimiento "DIPLOMA AL MERITO" al Club Deportivo de Kung Fu "WUSHU LI-KJ SAM", representado por su director y profesor GUILLERMO MONCADA HUAMAN, por sus 25 años de creación institucional al servicio del deporte casmeño; asimismo por su extensa carrera a través de la cual ha logrado que niños y jóvenes obtengan medallas de oro, plata y bronce en competencias regionales y nacionales, dejando bien alto el nombre del deportista de la provincia de Casma; conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión de Condecoraciones y áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Jhosept Amado Pérez Mimbela
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA	
OFICINA INFORMÁTICA	
07 MAY 2018	
RECIBIDO	
Hora 09:11	